



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXV LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 65-II-6-3144.  
EXPEDIENTE: **7342.**

Secretarios de la  
H. Cámara de Senadores  
P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con número CD-LXV-III-2P-414, que en esta fecha aprobó la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script.

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A  
P R O Y E C T O  
D E  
D E C R E T O

**POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Artículo Único.-** Se adiciona un párrafo segundo, recorriendo los subsecuentes, al artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

**Artículo 80. ...**

**Asimismo, las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán de abstenerse de difundir información e imágenes en medios de comunicación que propicien revictimizar a niñas, niños y adolescentes, aun cuando se modifiquen, se difuminen o no se especifiquen sus identidades.**

...

...

...

**Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor tres días siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024.



Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores,  
para sus efectos constitucionales la  
Minuta CD-LXV-III-2P-414  
Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024



  
Mtro. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios

JJV/eva\*